

miento segun lo pide y poniendo nota de
este acuerdo en el expediente respectivo
a los efectos legales.

Que se devuelva el acto seguido se dio cuenta de un escrito pre-
senta do a D. Joa. Viag. de sentado por D. Jose vivas Subirana y susento
viva la opinion por el mismo y varios convecinos suyos unos
que presento a D. del y colono otros en ollo del actual segun
actual. nota suenta por el secretario de esta cor-
poracion; y observandose por la misma que
dicho escrito esta sucio asqueroso e indig-
no de presentarse a una autoridad a-
cuerta que se devuelva por el conducto que se
ha presentado para que se haga si se cree con-
veniente por los recurrentes limpio y sin las
manchas de grasa y testados y roto de que
adolece; excepto el Concejal D. Francisco Ho-
camora que amicamente no está confor-
me con este acuerdo manifestando que en
su juicio debe admitirse a pesar de las man-
chas, testados y rotura.

Y no habiendo otra cosa de que tratar se dio
por terminado el acto firmando los Señores
que saben de que y el secretario certifico

Juan Rivera y Ant. Peris

Juan.º Rocas

Jose Marco

Joa. Milla

Antonio Marco

Francisco Mellado

Señor ordinaria del día 23 de Octubre de 1881

Señores y
Ribera Presidencia
D. Juan Altamira
D. Joa. Salas
D. Manuel
D. Manuel
D. Manuel
D. Manuel
D. Manuel

En la villa de Manilla a veinte y tres de
Octubre de mil ochocientos ochenta y uno; Reu-
nido en esta sola Consistorial los Señores de
Ayuntamiento que al margen se expresan en
Señor ordinaria bajo la presidencia del Sr.

